

Información comunicada por los Estados miembros sobre las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 2204/2002 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 234/07)

Ayuda nº	XE 31/08
Estado miembro	España
Región	Extremadura
Denominación del régimen de ayudas	Ayudas el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida
Base jurídica	Decreto nº 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 104, el viernes, 30 de mayo de 2008 http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2008/10400/08040119.pdf
Presupuesto	Gasto anual previsto: 4,6 millones EUR
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 5), 5 y 6 del Reglamento
Fecha de ejecución	31.5.2008
Duración del régimen	31.12.2008
Objetivo de la ayuda	Artículo 4: Creación de empleo; artículo 5: Contratación de trabajadores desfavorecidos y discapacitados
Sectores económicos afectados	Todos los sectores comunitarios ⁽¹⁾ con derecho a recibir ayudas al empleo
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Junta de Extremadura Consejería de Igualdad y Empleo Servicio Extremeño Público de Empleo Paseo de Roma, s/n, módulo D E-06800 Mérida Tel: (34) 924 00 44 70 Correo electrónico: mariajesus.ortega@juntaextremadura.net
Otros datos	Ayuda cofinanciada por el Fondo Social Europeo con una tasa de financiación del 75 %, a través del Programa Operativo 2007-2013

⁽¹⁾ Salvo el sector de la construcción naval, todos los demás sectores que sean objeto de normas especiales recogidas en Reglamentos y Directivas aplicables a todas las ayudas estatales del sector.